



En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas, del día 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy buenos días a todos los integrantes de esta Comisión, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día miércoles 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 horas y dando inicio a las 12:42 minutos. Le pediría por favor al Secretario Técnico realice el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera ----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre  
Presidenta de la Comisión----- Presente

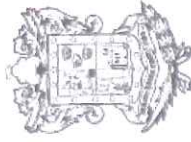
Dr. Humberto Urquiza Martínez  
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola  
Secretario Técnico----- Presente

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, así como el Maestro Ramon Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y le reitero la bienvenida a los representantes de los partidos políticos, el partido del PRD y el partido de Movimiento Ciudadano. Le solicitaría al Secretario Técnico someta a consideración el punto del orden del día en virtud de que ya fue circulado previamente el orden del día, podríamos someter a consideración primero la dispensa de su lectura y posterior la votación. -----





**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta. Consejera, Consejero, les pregunto si están de acuerdo en omitir la lectura del orden del día, toda vez que fue circulado con anterioridad. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Y a continuación sería votar el orden del día. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario Técnico. Para continuar con el punto tercero del orden del día, es el relativo a la lectura y aprobación en su caso de las actas de sesión del 25 de septiembre de este año, así como la extraordinaria del 27 de septiembre del 2019 de la presente Comisión. Por favor, le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de las mismas. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejera, Consejero si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el contenido de las actas. Si no existe manifestación sírvase al Secretario a tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a lo que indica Presidenta, Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario. Respecto al cuarto punto del orden del día es el correspondiente al informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE, provenientes de las Distintas Direcciones y Coordinaciones del IEM, respecto de este tema le concedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos dé el informe correspondiente. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta. Estamos dando cuenta de 16 documentos remitidos del INE, y de 13 oficios de origen de las distintas





Direcciones Ejecutivas para ser remitidos al Instituto Nacional Electoral. Entre ellos, damos cuenta de 4 circulares emitidas por el Instituto Nacional Electoral, 2 correos electrónicos y 9 oficios; me parece importante citar 2 de los temas que nos remitieron por parte del INE. Uno es respecto a la preparación de la firma de un convenio de colaboración en materia de registro federal de electores para el uso de padrón y lista nominal, esto con miras al proceso electoral. Debo decir que en este momento ya se encuentra bajo la responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya lo hizo la Secretaría Ejecutiva, entonces en próximas fechas estaremos dando cuenta del avance, no tenemos fecha de cumplimiento del mismo pero es para todo lo que tiene que ver con estas tareas de compulsas que en algún momento se tienen que hacer, sobre todo en mecanismos de participación ciudadana y en el tema de registro o de respaldo para candidatos independientes. Otro de los temas, fue la invitación que se hizo a la Presidenta de este Instituto para su asistencia a la presentación del sistema de consulta estadística del proceso electoral 2017 – 2018 que se realizó en oficinas centrales y que esta disponible a través de la página de internet del Instituto Nacional Electoral. En el por primera vez se concentran no solo la información federal sino la información local de los últimos procesos electorales y, finalmente esta pendiente y será un acuerdo que habrá de emitir el Consejo General en relación para determinar quien será la persona o el funcionario que será designado para integrarse al grupo de trabajo para las tareas de voto en el extranjero, en el grupo que se conformará a nivel nacional en el INE. En relación con los oficios enviados de nosotros para con ellos, tenemos 2 solicitudes por parte de la Coordinación de informática, una notificación por parte de la Secretaría Ejecutiva, 4 que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 3 a la Presidencia y 2 a la Coordinación de Fiscalización que supongo que en la sesión pasada ya dio cuenta la Maestra Magaly. Sería cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si muchas gracias Secretario Técnico. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto a este informe? De no ser así, procedemos al siguiente punto del orden del día, es el punto quinto correspondiente al Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y notificados al Instituto Electoral de Michoacán. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Solo daremos cuenta de un acuerdo que fue notificado en este periodo que es el INE/CG49/2019 relativo al acuerdo por el que se cumplimenta la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa recaída en el expediente SX-RAP-10/2019 relacionada con el dictamen INE/CG53/2019 resolución INE/CG59/2019, en el se modifica la parte conducente al dictamen consolidado identificado en el número de acuerdo INE/CG53/2019 y la resolución 59/2019 aprobadas en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 18 de febrero de 2019. Este acuerdo fue notificado a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los Consejeros Electorales. Sería cuanto Presidenta. --





**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, muchas gracias Secretario Técnico. Respecto a que solo fue un acuerdo, sino tienen algún otro comentario, pasaremos al siguiente punto del orden del día que es el punto sexto correspondiente al Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral. Secretario Técnico de nueva cuenta lo molestare, nos informe cuantas consultas y de manera muy general que temas fueron los que se trataron. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta. Son 6 consultas a través del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales. Una atendida por la Unidad Técnica de Fiscalización, 3 por la Dirección Ejecutiva, una más por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y una más por la DESPEN. En el caso de las que tienen que ver con la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, las 3 versan sobre temas relativos a multas o a sanciones, o bien a tareas específicas de los Partidos Políticos. Una particularmente sobre una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en una entidad para utilizar prerrogativas para el pago o apoyo para las estancias infantiles, en donde obviamente el INE les responde y les dice que no pueden dar un uso distinto para el cual se aprobó el financiamiento público, entonces, no es posible que se cambie el concepto del gasto de esa prerrogativa. Sería cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si muchas gracias, Secretario Técnico. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto de este informe de las consultas? De no ser el caso, pasemos al siguiente punto del orden del día. Es el punto séptimo relativo a las síntesis informativas remitidas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General del INE por este Instituto. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Gracias Presidenta. Este informe lo estamos agregando en esta sesión, con motivo de cada una de las sesiones del Consejo General hemos estado elaborando la Dirección Ejecutiva de Vinculación, una síntesis informativa en donde damos cuenta de los hechos más relevantes suscitados durante la sesión. Cada una de las sesiones, el personal de la dirección da seguimiento a las sesiones del Consejo General, entonces una vez que concluye la sesión, se manda una tarjeta informativa a los Consejeros Electorales y a la Secretaría Ejecutiva, en donde les decimos a grandes rasgos cuales fueron los temas tratados, toda vez que las sesiones del Consejo General del INE son muy largas y pueden durar muchas horas, entonces hacemos el seguimiento nosotros y a través de la síntesis informativa les damos los puntos más importantes o que pudieran tener alguna injerencia en el Instituto Electoral de Michoacán. Sería cuanto presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, gracias Secretario Técnico. Yo agradezco esta iniciativa que tomaron en la Dirección Ejecutiva de Vinculación, puesto que nos pone



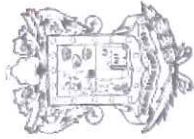


sobre la mesa los temas relevantes del Instituto Nacional Electoral, que muchas veces se vinculan con los institutos locales y dan como instrucciones en sus acuerdos que tenemos que dar seguimiento, sobre todo en temas de fiscalización y algunos otros que están por iniciar como el del voto en el extranjero que son de gran relevancia para nosotros y, qué se comparte con los Consejeros así como con los partidos políticos. Bien, ¿algún comentario con respecto a este punto? Por tanto, pasaremos al punto ocho, relativo a la actualización de catálogo de acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral de 20 de octubre de 2019. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Este catálogo de acuerdos que estamos elaborando son todos los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral. En el punto seis damos cuenta de sólo los notificados, es decir, aquellos que tienen una injerencia directa en este momento en el Instituto. Sin embargo, el catálogo de acuerdos lo estamos integrando porque muchas de las veces estos acuerdos norman cuestiones no precisamente para el próximo proceso electoral, pero sí para el proceso electoral que está en marcha en este momento, es decir, para el proceso electoral 2019-2020. Uno de los casos importantes es la estrategia de capacitación y asistencia electoral aprobado en este periodo y aprobaron una estrategia que estarán utilizando para este proceso electoral 2019-2020, que puede darnos mucha luz respecto a que es lo que va a suceder o que es lo que van a aprobar para el siguiente proceso electoral que sería el 2020-2021, y es en el que nosotros ya tenemos interés, y tendrá una injerencia directa en nosotros la aplicación de la propia estrategia. También hay un acuerdo en estos que están normando respecto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el uso de la credencial, el marcaje de la credencial de elector para el proceso electoral que está en marcha en este momento. Varios de los temas o de los acuerdos que están aprobando en estos momentos, si bien no tienen un impacto directo dentro del Instituto Electoral de Michoacán en este momento, si nos delinea mucho de lo que podrá suceder o de lo que podrá aprobarse para el próximo proceso electoral. En el tema del voto en el extranjero también hay cuestiones que han ido normando o regulando a través de estos acuerdos y que si bien ya se ha conformado un grupo de trabajo específico estos acuerdos todavía no se habían dado a conocer a través del propio grupo de trabajo; entonces la idea de seguir construyendo este catálogo es poder identificar a aquellos que en algún momento pudiesen ser de interés para nosotros revisarlos y ver cómo están regulando alguna de las cuestiones que puedan impactar en el próximo proceso electoral. Sería cuanto presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Si, muchas gracias, Secretario Técnico. Coincido con la relevancia de este trabajo porque así podemos ir preparando o viendo que impacto pueden tener estos acuerdos, qué pareciera que todavía falta tiempo para el 2020 pero se va muy rápido y los preparativos del inicio del proceso, muchas gracias. ¿Tienen algún comentario? Si no, pasaremos al siguiente punto que es el punto noveno y es el relataivo al Informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional; y por tanto hay que comentar que ya se han llevado acabo las evaluaciones por parte de los directores al personal adscrito al servicio profesional como ustedes saben tenemos 15 que corresponden al Servicio Profesional Nacional y que tienen



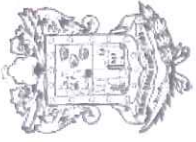


metas que son evaluadas de manera anual por parte de los superiores jerárquicos. Pudiera profundizar el Secretario Técnico. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta. Tenemos un informe al final en el último punto del orden del día específico en relación a las tareas que realizaron los evaluadores del desempeño, que en este caso corresponde a metas y competencias, pero en este informe de manera global damos cuenta del cumplimiento que se hizo dentro del período establecido por la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral que fue del 1 primero al 30 treinta de septiembre. Nos hicieron llegar a través de correo electrónico un diagnóstico de necesidades de capacitación realizado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, y yo en la idea de que para el próximo programa de capacitación que nosotros diseñemos para los integrantes del servicio profesional, tengamos algunas consideraciones o podamos tomar de referencia este estudio que hicieron para ver cuáles son las necesidades detectadas para fortalecer el desempeño de sus cargos. Y finalmente la semana pasada llegó una invitación para participar en un curso de coaching factor 4D, que es un curso para poder tener facilitadores de la línea emocional; estos facilitadores tienen la tarea de apoyar a sus compañeros en momentos de estrés para poderlos centrar y que aterricen a llegar a hacer su trabajo de manera adecuada. Nos pedían dos personas pero considerando el tema presupuestal y que no estaba considerado propiamente dentro de los gastos que se tenían para ejercer para los meses que faltaban del año, una vez que se platicó con la Presidenta y se revisaron las insuficiencias presupuestarias con la Contadora Lulú, encargada de la Dirección de Administración, se tomó el acuerdo de que solo se mandará una persona, en este caso considerando la manera en que se desenvuelve, la manera que siempre está muy atento y dispuesto para colaborar se consideró que fuera el Licenciado Cupertino de la Dirección Vinculación era quien pudiera enviarse por parte del Instituto para que tomara el curso y aún no está definida la fecha del curso y puede ser la última semana de noviembre o la segunda semana de diciembre, están por confirmarnos y ya dimos respuesta diciendo que una persona, y en espera de sólo la confirmación de las fechas para la autorización del taller es una certificación que no tendrá costo para el Instituto lo único que tendrá costo sería la cuestión de los viáticos y es una semana completa de lunes a domingo. Sería cuanto Presidenta. ---

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Secretario Técnico. Si no hay algún comentario sigamos con el punto décimo del orden del día que es el relativo al Informe del avance para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019. También como lo hemos comentado en algunas otras sesiones este sistema que se está implementando es para que desde oficialía de partes toda la documentación que llegue sea distribuida a todas las áreas correspondientes pero tanto los consejeros como los directores podamos darle seguimiento del contenido de estos oficios como de manera inmediata, digamos a qué áreas fueron asignadas y cuál es el estatus sobre todo porque hay algunos temas que tienen plazo específico y los consejeros queremos estar al pendiente de que sean cumplidos y algunos temas que ya hemos tenido como tema de multas que habían sido notificados por el INE Y





creemos que con este tipo de fluidez podemos evitar retraso en la información pero no sé si el Secretario Técnico quiera comentar algo adicional. -----

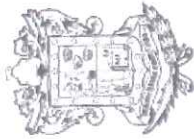
**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Sí, Presidenta, con gusto. Sólo dar cuenta de que tenemos pendiente la adquisición de un escáner para oficialía de partes para llevar acabo toda la tarea de digitalización ya se compró y ya se puso en práctica. De hecho ya hicieron pruebas el personal de oficialía de partes como también se capacitó al personal de Secretaría Ejecutiva para el funcionamiento del sistema, hay algunas modificaciones que se harán derivadas de que en este momento los enlaces de acceso a la información pública están tomando un diplomado en la UNAM en relación a archivo, y algunas normativas que están aprendiendo lo van a trasladar para integrarlo al sistema como es el uso de dos normas. La norma ISAD-G por sus siglas en inglés, General International Standard Archival Description, Norma Internacional General de Descripción Archivística en las tareas de identificación y contexto; y la Norma ISO 15489 que ofrece una guía sobre la gestión documental electrónica, es decir, cómo administrar los documentos y la relación que estos tienen con los sistemas electrónicos. Me parece que este curso que se definió porque si lo tomaran los enlaces va a venir a robustecer la tarea que se está realizando en la conformación del sistema de archivo, en el sistema de gestión documental para poder cumplir con lo que está establecido en la Ley General de Archivo. Sería cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien secretario. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.** Una duda. ¿Ya se tiene al Director del Archivo? Porque estoy viendo el informe y esta que se compró un escáner de ciertas características y se han comprado varias computadoras para ese tema, pero no tenemos en base al responsable, entonces no sería primero el responsable y luego sería responsabilidad de él, necesitamos esto y esto y esto para poder avanzar. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Necesito hacer una precisión. Es muy buena la pregunta que hace representante, porque la naturaleza de este programa surgió por el tema de los oficios que llegaban del Instituto Nacional Electoral, por eso fue como a través de esta Comisión, para que tengamos mas fluidez por los requerimientos que nos hacen de información. Pero como vimos la necesidad de que esa información era necesaria, no solo de los oficios del INE, sino de los que llegaban del Tribunal, de los partidos políticos, entonces se fue haciendo más grande la creación de este sistema, entonces el SIVOPE es el sistema del INE donde nos notifican los oficios. Cuando empezamos con la creación de este programa vimos la necesidad de que entrara la Ley General de Archivo, donde ya nos obliga a tener ciertas características particulares de cuidar la información y es por eso por lo que estamos en la primera etapa, como para la distribución interna de la información y que se de el cumplimiento de los plazos. Y posteriormente conforme aquellos plazos que nos manda la Ley de Archivos van a entrar el área de transparencia y de archivos. Ahorita el área de transparencia que es también desde la Comisión que preside el Consejero Humberto Urquiza está





encargándose de ver cómo se va a llevar a cabo toda esa implementación que tenemos que dar cumplimiento a la Ley de archivos, y por otro lado tenemos aquí un área encargada, una persona encargada del archivo pero lo pusimos en el presupuesto 2019 para fortalecer un área, porque aparte la ley nos obliga que tenemos que tener un titular del archivo con diferentes personas que lo apoyen, entonces la idea es implementar el año que entra, y nosotros ahorita cumpliríamos la primera etapa de procesar toda la información. No sé si quisieran agregar algo más. Si no hay otro comentario respecto a este punto, pasaríamos al punto décimo primero que es el relativo al Informe del avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración signado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018. Me parece también importante destacar de este análisis, que lo hemos hecho de manera mensual cuales actividades fueron cumplidas y si estuvimos a tiempo respecto al convenio que se hizo con el INE, pero creo que estamos en un momento de reflexión y pediría para la próxima sesión, de la totalidad del convenio cuantas actividades cumplimos de manera completa y hacer una compilación, y sobre todo para aquella información que debemos de mandar al INE que no nos envíen el convenio ya iniciado el proceso electoral, porque hay temas que tenemos que ver desde antes, ustedes recordaran en el proceso electoral pasado en el 2017 iniciamos proceso en septiembre y fue hasta diciembre que prácticamente nos mandaron el convenio de colaboración cuando ya habíamos puesto en marcha muchas de las actividades, entonces la idea es que el próximo mes es dar una conclusión genérica a manera de poder entablar una mesa de trabajo con el INE para solventar algunos inconvenientes que se dieron en el proceso electoral pasado. No sé si quisiera profundizar respecto del mismo. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Sí Presidenta con gusto. De hecho, este sería el informe final, en relación a las actividades realizadas, en la página 2 del informe damos cuenta de un resumen básicamente de todas las actividades establecidas en el convenio por número de actividad, número de acciones realizadas, actividades sin realizar, actividades sin información y el total. Finalmente vienen 2 apartados, uno de conclusiones y otro de propuestas, entre ellas una de las que Usted ya destaca que es el hecho de que tanto el convenio como el anexo técnico sean firmados previos al arranque del proceso electoral; que la coordinación de la ejecución de las tareas concertadas por el IEM con el INE en el convenio de coordinación para la organización y operación de los procesos electorales, se establezca con mayor claridad como una atribución reglamentaria de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM. Tercero la creación de un comité o comisión de concertación, seguimiento y evaluación de los convenios generales de coordinación con el Instituto Nacional en el marco de la organización y operación de los procesos electorales. Cuarto, generar una coordinación con el INE, es decir, un calendario de actividades y compromisos del convenio para su seguimiento y supervisión. Quinto, que, durante el tiempo de preparación, emisión, firma y vigencia del convenio, las reuniones interinstitucionales de revisión y seguimiento contraídos en el convenio tengan como base el calendario de actividades del propio convenio. Sexto, que la comunicación institucional especifique en su redacción la actividad o compromiso de convenio con la





que se relaciona. Séptimo, que el sistema de control, seguimiento documental y archivo digital que se encuentra en construcción en el Instituto, que en el se prevea un módulo exclusivo para darle seguimiento a las actividades que se calendaricen en el convenio, el cual genera a la vez, el archivo documental y fuente estadística de temas específicos de las actividades del convenio, es decir, que dentro de la propia plataforma podamos subir cada una de las actividades con el periodo de ejecución y la fecha de cumplimiento de manera que la propia plataforma, a las áreas operativas cuando vayan a tener un vencimiento de término, les avise que tienen tantos días para cumplir con tal actividad que se estableció en el convenio en tal apartado o en el anexo técnico. Entonces lo que creemos que es mucho más importante es que mes con mes durante el proceso electoral se llevaron a cabo reuniones de coordinación; las reuniones de coordinación eran como temas en específicos, pero no vinculadas con el cumplimiento del convenio, entonces lo que proponemos es que esos temas estén relacionados directamente con los temas de convenio y con la temporalidad en la cual habrán de cumplirse, las responsabilidades tanto del INE como de parte de este órgano electoral. Entonces, dentro de lo que puedo decir, en cumplimiento de las actividades, todas se cumplieron las que se encuentran establecidas en el convenio de colaboración, obviamente hay algunas que quedaron como enunciadas pero que no tenían cumplimiento porque la ley no nos obligaba en el tema de debates, en el tema de visitantes extranjeros y algún otro tema que por aquí se me escapa, pero digamos que en esos temas no teníamos una obligación porque la ley en ese proceso electoral no nos vinculaba, sin embargo para el próximo proceso electoral serán temas que habrán de entrar y tendrán un periodo de ejecución porque habrán de realizarse por este órgano electoral, estaremos obligados, conteos rápidos y en el tema de visitantes extranjeros nuestra norma no lo establece pero en otros procesos electorales se reguló mediante acuerdos del Consejo General, entonces siguiendo los lineamientos que para efectos emite el Instituto Nacional Electoral para el siguiente proceso electoral, podríamos ponerlos sobre la mesa. Sería cuando Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien. Secretario yo creo que también habría la forma de socializar y analizar cómo se podría sensibilizar con el Instituto Nacional Electoral estas propuestas, entiendo que quieren estar más cercanos de los Institutos locales, habrá que buscar la forma para hacer llegar estos temas, no estar firmando convenios a medio proceso electoral, se evite y fortalezamos la comunicación y lo que podamos aportar, son básicamente todos los temas torales del proceso electoral como lo es la documentación en procesos electorales, como lo es la capacitación de la asistencia electoral, la casilla única, candidaturas independientes, es casi toda la parte de organización electoral, está inmersa en el convenio, entonces es muy importante que le demos el seguimiento correspondiente. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto de este tema? Bueno de no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto décimo segundo, respecto del Informe de implementación de operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales (SIVOPLA), por favor Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta, sí, voy a darles





los datos estadísticos en este momento que tienen que ver con el sistema de seguimiento, bueno el SIVOPE, tiene dos apartados particularmente para los Institutos Electorales Locales; uno es el Seguimiento de Actividades INE-IEM, es decir, las asignaciones por parte del Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral de Michoacán y el segundo apartado corresponde a Consultas y Documentos IEM-INE, es decir lo que nosotros mandamos para ellos, de temas que no están vinculados con una petición de manera directa de ellos, sino más bien como un requerimiento, con una solicitud de información, con un trámite que queramos hacer, entonces en el caso de Seguimiento de Actividades INE-IEM, tenemos para este periodo 22 registros, de los cuales los 22 fueron notificados a las áreas correspondientes, tenemos que ya fueron atendidos hasta este momento 15 de 22, es decir tenemos 7 en proceso, toda vez que las fechas de cumplimiento todavía no se nos han vencido, entonces esos 7 están, digamos, en el periodo de cumplimiento que en la gran mayoría de los casos están para cumplirse en noviembre, finales de noviembre, entonces hemos estado en todos aquellos temas que, digamos ya tenemos la información o las áreas proporcionan la información con anticipación, inmediatamente los mandamos, es decir, no nos esperamos al vencimiento o a que se nos vaya a vencer el término, también para darle oportunidad al INE de hacer una revisión y en el caso de que haya algún requerimiento adicional de información pues puedan hacérselo, y en el caso de aquí para allá en este momento tenemos 9 documentos, de los cuales 7 ya fueron atendidos por el Instituto Nacional Electoral, tenemos dos pendientes y que corresponden a cuestiones de fiscalización, sería cuanto de este informe, lo que pueden ver en los anexos de este informe, es una bitácora en donde damos cuenta exactamente del día en que llega, bajo que folio está establecido y bajo que folio está registrado y luego en que estatus se encuentra, a quien fue remitida, mediante que fue contestado, es decir tenemos nuestro SIVOPE en una bitácora que nos permite dar el seguimiento, toda vez que en la propia plataforma, pueden ellos agregar o agregan algún tema pero no te llega la notificación y puedes perder ahí ciertas cosas, entonces todos los días se revisa la plataforma de manera que aquellos que están en proceso podamos ver si ya ha cambiado algún estatus porque eso no lo identifica, entonces la idea de estas bitácoras es que no perdamos de vista nunca el documento y en qué etapa esta y la conclusión del mismo, de la atención del mismo, sería cuanto Presidenta. -----

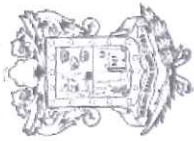
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien, muchas gracias, Secretario Técnico, ¿Alguien tiene algún comentario respecto a este asunto? -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.** Nada más una pregunta muy sencilla, porque unos están en amarillo y otros en blanco. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Los amarillos son los que están en proceso todavía, los blancos ya son los que están concluidos. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto décimo tercero, respecto al primer informe sobre la





aplicación de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo correspondiente de septiembre de 2018 a agosto de 2019, por favor nos podría dar la cuenta Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Si con gusto Presidenta. Este informe da cuenta de quienes son los evaluadores y quienes son los evaluados, es decir, el Director, los Coordinadores que tienen bajo su cargo la evaluación de alguna meta o competencia de los integrantes del Servicio Profesional Electoral. Es de resaltar que todos los evaluadores realizaron su tarea de evaluación dentro del periodo que estableció la DESPEN, durante el periodo de evaluación, nosotros lo realizamos en la segunda quincena, porque en la primer quincena realizamos una capacitación para explicarles como se hacía la evaluación en la plataforma y las guías que nos mandaron para poderla aplicar, entonces en la segunda quincena de septiembre realizamos esta tarea de evaluación, sin embargo, tuvimos muchos problemas con la plataforma, durante las últimas dos semanas estuvimos ahí dando lata a la Coordinación de Informática para que nos apoyara, porque en un primer momento pensábamos que era el tema de la conexión a Internet nuestro, sin embargo, con el paso de los días lo desciframos, porque hablábamos a México y nos decían que allá no había ningún problema, desciframos que era un tema de que en cada una de las evaluaciones se tenía que hacer una carga del soporte de la evaluación, entonces el asunto era que por persona eran 12 o 13 hojas tamaño oficio y cuando las escaneabas el peso ordinario de un archivo de esa naturaleza es como arriba de un mega y resulta, perdón arriba de un giga y resulta que no podíamos mandar más de 400 megas, entonces se supone que la plataforma funciona hasta para 10 gigas, pero resulta que algo hicieron por cuestiones de seguridad, como el sistema funciona a través de Internet, para nuestro caso, el propio, digamos su propia línea de defensa de los sistemas del INE, bloqueaba el paso de la información entonces no podíamos concluir la evaluación, fuimos a hacer pruebas a la Junta Local y por último descubrimos que si hacíamos muy pequeños los archivos podíamos cargarlos y en ese caso validar la evaluación y obtener los recibos de la propia evaluación, ayer en la noche llegó un correo electrónico, donde remiten un oficio donde nos piden que hagamos la evaluación de la meta 1, que es la meta que está pendiente, la meta uno es sobre el cumplimiento dentro del periodo para todos los evaluadores para llevar a cabo la evaluación, entonces nos dan de esta fecha al 25 de noviembre para realizar la evaluación de la meta 1 y hacer las verificaciones del cumplimiento de las metas de todos los integrantes del Servicio Profesional Electoral y en el oficio nos dicen que, una vez que sea analizado todo lo que remitimos, que cumplimos en el nivel alto de cumplimiento, había alto, medio y bajo, entonces estamos dentro del periodo, dentro del rango alto de cumplimiento, es decir, que la meta será evaluada con un porcentaje máximo porque todos lo hicieron dentro del periodo, esta tarea de evaluación de la meta 1 le corresponde a la Secretaría Ejecutiva o en este caso a la encargada de la Secretaría Ejecutiva y a su servidor como Órgano de Enlace, la revisión de los soportes documentales del cumplimiento de las metas de todos los integrantes del Servicio Profesional, que ya daremos cuenta de la revisión que hagamos en la próxima Sesión de la Comisión, sería cuanto Presidenta. -----





**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy bien, muchas gracias Secretario Técnico, ¿Alguien quisiera hacer un comentario respecto a los soportes de evaluación de la DESPEN? Bien, esperaremos el siguiente informe y en su momento la elaboración y presentación de los dictámenes y la aprobación en su caso por el Consejo General de este Instituto. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto décimo cuarto, que es el relativo a Asuntos Generales, preguntaría si tienen algún asunto en general que tratar, ¿no?, muchas gracias entonces concluimos los temas que teníamos para esta sesión, muchas gracias por su asistencia. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 29 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de los consejeros presentes de la Comisión.

**LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA  
MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ  
ARREOLA  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN**